ALCALDÍA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 156-2025

NO DEL PROCESO EN EL SECOP	007-CMNC-2025				
CONTRATO No	156-2025		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	26 DE FEBRERO DE 2025	
TIPO DE PERSONA	JURÍDICA				
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
CONTRATISTA:	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR YARI ZOMAC S.A.S.				
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ.				
CONDICIONES INICIALES					
VALOR INICIAL CONTRATO:	CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS ($5.348.178,00) M/CTE.				
NO DE CDP.	0000000107	**FECHA DE EXPEDICION**	14/01/2025	**VALOR**	$5.424.195,00
NO DE RP	0000000307	**FECHA DE EXPEDICION**	26/02/2025	**VALOR**	$5.348.178,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.				
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	26 DE FEBRERO DE 2025				
FECHA DE INICIO:	27 DE FEBRERO DE 2025				
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025				

SUSPENSIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO
N/A	N/A	N/A	N/A

En la Alcaldía del Municipio de de San Vicente del Caguán Caquetá el siete de marzo del 2025 nos reunimos, **LUIS TRUJILLO OSORIO**, mayor de edad y con domicilio en de San Vicente del Caguán – Caquetá, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.672.500 expedida en San Vicente del Caguán - Caquetá, en su calidad de Alcalde del Municipio de de San Vicente del Caguán – Caquetá, en uso de sus facultades contenidas en el artículo 315 de la constitución política, el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, la ley 136 de 1994, la ley 715 de 2001, y la ley 1551 de 2012, artículo 6, numeral 23, parágrafo 3°, actuando en nombre y representación legal del Municipio de de San Vicente del Caguán – Caquetá, con NIT N° 800095785-2, quien para efectos del presente liquidación se denomina el MUNICIPIO; **MICHAEL STEVEN ACERO PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No.

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 156-2025

1.010.227.101 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de supervisor, según memorando de fecha 26 de febrero del 2025; por otra **OMAR MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 96.341.813 expedida en La Montañita Caquetá, actuando en representación de **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR YARI ZOMAC S.A.S.**, identificada con Nit. 901132334-1 en su calidad de Contratista, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación al Contrato de Prestación de Servicios No. 156 del 26 de febrero del 2025 previa las siguientes consideraciones:

1) Que el Municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá celebró el pasado 26 de febrero del 2025 el Contrato de Prestación de Servicios No. 156-2025 resultante de Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 007-CMNC-2025, con CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR YARI ZOMAC S.A.S.

2) Que, el día siete (07) de marzo de 2025, las partes consideran terminar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 156-2025 del 26 de febrero de 2025.

3) INFORMES: Que no se emitieron informes de ejecución.

4) BALANCE FINANCIERO: Que con relación al contrato se emitió el siguiente balance financiero:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$5.348.178,00	26/02/2025	100%
ADICION	$ 0,00	N/A	0%
PAGO ANTICIPADO	$ 0,00	N/A	0%
PAGOS	$ 0,00	N/A	0%
PAGO AUTORIZADO Y SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0,00	N/A	0%
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$5.348.178,00	07/03/2025	100%

Conforme a lo anterior las partes declaran.

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios No. 156 del 26 de febrero del 2025 cuyo objeto consiste en PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ.

SEGUNDO : Ordénese la liberación de los saldos a favor de la entidad, de acuerdo con lo consagrado en el balance financiero de la presente acta.

TERCERO: El contratista podrá solicitar a la entidad la devolución del pago de las estampillas, realizadas por concepto de suscripción del presente contrato.

CUARTO: Las partes en consideración a lo expuesto se consideran a paz y salvo.

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 156-2025

Como constancia de lo anterior se firma a los siete (07) días del mes de marzo del 2025, en el Municipio de San Vicente del Caguán– Caquetá.

POR LA ENTIDAD	POR LA SUPERVISIÓN	POR EL CONTRATISTA
LUIS TRUJILLO OSORIO Alcalde Municipal	**MICHAEL STEVEN ACERO PARRA** Secretario Administrativo	**OMAR MUÑOZ** R.L. CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR YARI ZOMAC S.A.S.